

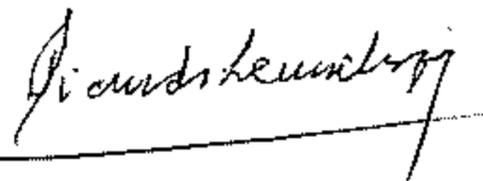
RESOLUCION
N° 134/92

EXPEDIENTE N° 335/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.131

Buenos Aires, *27* de febrero de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de combustible (Decreto n° 1343/74, artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Juan, doctor Julio Fernando Correa, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital para realizar gestiones derivadas de la causa n° 8647 caratulada "ARBO, Ramón s/formula denuncia por presunto hecho delictuoso" que tramita por ante la Secretaría Penal n° 4 del Juzgado a su cargo y otras diligencias administrativas, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)